

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 NÚMERO DE ACTA

002-2023

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lircay a los 04 días del mes de abril del año 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay, a las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 034-2023/MPAL/GM/GAYF, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MPAL/C.S./ PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE HARINA DE SIETE SEMILLAS PRECOCIDAS DE MACA, QUINUA, KIWICHA, TRIGO, MAIZ, GARBANZO Y AJONJOLI FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 750 GR. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES LIRCAY PARA EL AÑO 2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	PELE ROMARIO HUILLCAS ZEVALLOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SSOCIALES
		Suplente			
Primer Miembro	PEDRO LAPA HUAMANI	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente			
Segundo Miembro	YOVER JAIME AVENDAÑO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
ORGEN E.I.R.L.	176,814.00

5 BASE LEGAL

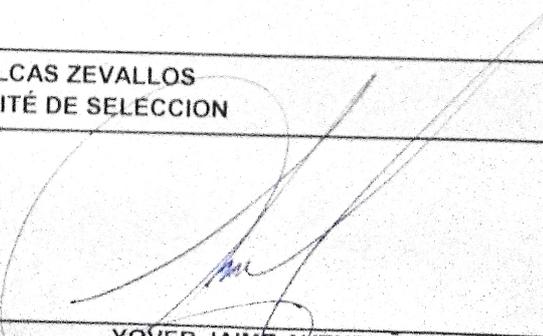
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 luego de obtener la ampliación del Certificado de Crédito Presupuestario, aprobado por el titular de la entidad.

PELE ROMARIO HUILLCAS ZEVALLOS
PREESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


PEDRO LAPA HUAMANI
PRIMER MIEMBRO TITULAR


YOVER JAIME AVENDAÑO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

8

DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)

Mediante la CARTA N° 001 -2023-MPAL/A.S.01/CS/PRES. de fecha 28/03/2023, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de S/ 9,802.32 (Nueve Mil ochocientos dos y 32/100 soles).

Ampliación de CCP	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
Fecha de la ampliación de CCP	28/03/2023			
Monto de la ampliación de CCP	S/ 9,802.32			

9

DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Aprobación del Titular de la Entidad	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	RESOLUCION	N°	186-2023
Fecha del documento de aprobación	03/04/2023			